



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 13 DEL 2015

MAT. AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _ 6410_/

VISTOS :

La solicitud de AMPLIACION DE GIRO N° 1028 de fecha 02.07.2015 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA OFFICES ELOTE SPA con domicilio particular M.A.MATTA N° 715 L.1

El Informe Interno N° 535 de fecha 06.07.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

La Inscripción N° 23 de fecha 02.07.2015, en el S.E.C. de Osorno. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE AMPLIACION DE GIRO a Don (a) COMERCIALIZADORA OFFICES ELOTE SPA, con domicilio Particular en M.A.MATTA N° 715 L.1, la Patente Comercial ROL N° 2-16695 de giro VENTA DE LEÑA, EQUIPOS COMBUSTION a VENTA DE GAS LICUADO la que funcionara en local ubicado en A.PRAT N° 1480 de esta comuna.

La ampliación de giro antes indicado se hará efectiva a contar del 13.07.2015, correspondiente al 2DO Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 03 AGO 2015